

	COMUNICACION	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DTS

Señor:
LUIS ALEJANDRO LÓPEZ RUIZ.
 C.c N° 83042718 de Pitalito – Huila.
 Calle 16 sur N° 3-44
 Pitalito
 Email: alejolocator188@gmail.com
 Cel: 3132862756



Carrera 1 No.60 79 Nelva - Huila
 PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co



Rad: 20203400156661 Fecha: 19-NOV-2020 04:32
 Us: SPALADINEZ Dest: Dep DTS No.Folios: 1
 Rem: LUIS ALEJANDRO LOPEZ
 Desc.Anex: N/A N.Anexos:

Asunto: **Comunicación del Auto de visita 00896 de 2020**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante Auto de visita N° 896 de 2020, esta Dirección Territorial dispuso:

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al Ingeniero JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. Previo a esta se debe enviar vía correo electrónico a spaladinez@cam.gov.co para su respectivo radicado.

CUARTO.- Fijar en Cincuenta y ocho mil quinientos veinte pesos (\$58.520,00) M/CTE el valor a pagar por el señor LUIS ALEJANDRO LÓPEZ RUIZ identificado con cédula de ciudadanía N° 83042718 de Pitalito – Huila, con domicilio en la Calle 16 sur N° 3-44 del Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la **cuenta corriente No. 287064265 del Banco Davivienda** o en la Pagaduría de la CAM.



COMUNICACION

Código:	F-CAM-020
Versión:	5
Fecha:	09 Abr 14

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: AldemarP
Radicado: 20203400184322 del 05/11/2020
Expediente: PAF-00896-20